

# ACEEC

ASOCIACIÓN DE CUADROS Y EMPLEADOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

ACCAM

sesfi

ACB-Bankia  
Asociación profesional



## ACEEC INFORMA

ACCAM, SESFI Y ACB NO VAN A QUEDARSE DE BRAZOS CRUZADOS Y PERMITIR PRÁCTICAS ELECTORALES CARENTES DE ÉTICA, SIN PELEAR HASTA EL FINAL, PARA QUE TODOS LOS PROFESIONALES DE CAIXABANK EN CÓRDOBA TENGAN EL MAYOR NÚMERO DE OPCIONES SINDICALES A LAS QUE PODER VOTAR.

## Como dijo Séneca:

**“Nada se parece tanto a la injusticia como la justicia tardía”**

En el día de ayer, más de **5 meses después de iniciarse el procedimiento arbitral** por el que se debía dirimir si la candidatura de ACCAM-SESFI-ACB debía de ser proclamada como definitiva, y más de 5 semanas después de celebrarse el arbitraje, **la arbitro encargada de este procedimiento ha dictado un laudo, en el que no entra al fondo del asunto**, en que alega un defecto de forma, que no fue puesto de manifiesto por ningún sindicato ni por la empresa.

La coalición ha trasladado este laudo a sus servicios jurídicos, y, a su criterio, **este laudo es recurrible ante la Jurisdicción Social, pues no dirime el asunto** en cuestión, y será finalmente un juez quien decida si deben repetirse o no las elecciones.

En cuanto al laudo, nos surgen las siguientes dudas:

- **¿Cómo es posible que en otras provincias**, con una reclamación presentada por el mismo asunto y en la misma fecha que en Córdoba (15.11.2022), **se fije fecha y dicte la resolución en menos de 15 días y, sin embargo, en Córdoba**, se tarden **4 meses en señalar una fecha y 5 semanas más en dictar un laudo** sin siquiera entrar al fondo del asunto?
- **¿Quizás dictar un laudo favorable a nuestra reclamación**, tal y como ocurrió en Segovia y en A Coruña, **que obligue a repetir unas elecciones 6 meses después de su celebración**, cuando otros arbitrajes se han resuelto en un par de semanas **puede poner de manifiesto la ineficiencia de organismo en esta provincia** en relación con el resto de las provincias?

Por último, **queremos agradecer a los miembros de nuestra candidatura, y en especial a la persona que la encabezaba, su lealtad a nuestra organización, su tenacidad y su vocación de servicio**, y asegurarles que llegaremos hasta donde sea necesario para que triunfe la justicia.

Córdoba, a 25 de abril de 2023